



Resolución de Dirección **128 / 2025 - SRS -UNSa**

Aprueba el pago realizado en concepto de Concursos Docentes de Sede Sur
EXP 84/2025 - SRS UNSa. Adelanto 33290.

De: **SRS-Económica**



Salta,
15/12/2025

VISTO:

El envío de fondos en concepto de Concursos Docentes Sede Sur y

CONSIDERANDO:

Que la suma recibida para cubrir gastos en concepto de Concursos Docentes mediante el adelanto N°33290, Expte. N°23025/25, por un monto de \$506.722,06.- (pesos quinientos seis mil setecientos veintidós con 06/100).

Que los comprobantes corresponden al pago de viáticos y gastos de movilidad para docentes de la universidad y elementos de cafetería para la recepción de los mismos.

Que la Dirección de Sede Sur eleva la primera rendición mediante expediente N° 84/2025 SRS UNSa, por un monto de \$236.350,00 (pesos doscientos treinta y seis mil trescientos cincuenta con 00/100).

POR ELLO: y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL METÁN – ROSARIO DE LA FRONTERA

DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E

ARTÍCULO 1º: Tener por aprobado el gasto de la primera rendición en concepto de Concursos Docentes de Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera, del pago de facturas varias, por el importe de \$236.350,00.- (Pesos doscientos treinta y seis mil trescientos cincuenta con 00/100), conforme al detalle obrante en planilla de correlación de comprobantes y con la imputación que corresponda.

Fondos otorgados Concursos Docentes:

Nº 33290: ----- \$ 506.722,30

Primera Rendición: ----- \$ 236.350,00 Resolución de Dirección 128/2025 – SRS - UNSa



Resolución de Dirección 128 / 2025 - SRS -UNSa

Aprueba el pago realizado en concepto de Concursos Docentes de Sede Sur
EXP 84/2025 - SRS UNSa. Adelanto 33290.

De: SRS-Económica



Salta,
15/12/2025

Saldo: ----- \$ 270.372,30

ARTÍCULO 2º: Cursar copia de la presente a la Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección de Contabilidad, Dirección de Rendición de Cuentas y Consejo Asesor de Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera y publíquese en el Boletín Oficial para su conocimiento y efectos.

Med. Vet. ROBERTO NEUMANN
SECRETARIO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALT
SEDE REG METAN - R° DE LA FRONTERA



Mg. PATRICIA A. NAYAR
DIRECTORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALT/
SEDE REG METAN - R° DE LA FRONTERA